	<b>AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

<b>N° DE INFORME</b>	5.15.4
<b>TIPO DE INFORME</b>	SEGUIMIENTO
<b>PROCESO</b>	N/A
<b>RESPONSABLES</b>	MARCELA CASTRO MACIAS
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	
NANCY DEL SOCORRO GÓMEZ NARVÁEZ	
<b>1. OBJETIVO GENERAL</b>	
Realizar seguimiento al envío del reporte de la información sobre las medidas de austeridad en el gasto público, con corte al 30 de septiembre de 2019 de la Agencia de Renovación del Territorio – ART.	
<b>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar el envío oportuno del reporte de la información sobre las medidas de austeridad en el gasto público, con corte al 30 de septiembre de 2019, en la fecha establecida por la Presidencia de la República.</li> <li>✓ Comparar la información cuantitativa sobre las medidas de austeridad en el gasto público, con corte al 30 de septiembre de 2019, registrada a través del aplicativo dispuesto por la Presidencia de la República y el listado de obligaciones SIIF Nación; con el fin de determinar si existen diferencias.</li> </ul>	
<b>3. ALCANCE</b>	
Este seguimiento se realiza con corte al 30 de septiembre de 2019.	
<b>4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"... en su Artículo 12, Literal g).</li> <li>✓ Ley 1940 de noviembre 26 de 2018, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019".</li> <li>✓ Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto público.</li> <li>✓ Decreto N°648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 16 Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 "Informes" Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.</li> <li>✓ Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".</li> <li>✓ Directiva Presidencial N°09 de noviembre 09 de 2018 "Directrices de Austeridad".</li> </ul>	

 <b>El futuro es de todos</b> Agencia de Renovación del Territorio	<b>AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

## 5. PERSONAL ENTREVISTADO

N/A

## 6. METODOLOGÍA

Enviar correo electrónico a Secretaria General de la ART, solicitando el envío del reporte de la información sobre las medidas de austeridad en el gasto público, con corte al 30 de septiembre de 2019, que permita verificar la oportunidad en el envío de la información y comprobación con la oficina encargada en la presidencia de la república.

El reporte enviado por la secretaria general será cotejado con la información extraída del aplicativo SIIF Nación en lo referente a lo “obligado”, con corte al 30 de septiembre de 2019.

## 7. DESARROLLO

7.1. Se envió correo electrónico a la funcionaria delegada por la Secretaria General el día 06 de noviembre de 2019, con el texto: *“Favor enviar el reporte de Austeridad del Gasto del tercer trimestre de 2019, el cual estaba para reportar el 31 de octubre de 2019”*. Recibiéndose respuesta el mismo día.

Se confirmó telefónicamente con Janely Martínez de la Presidencia de la Republica – Sistemas, quien informo que la ART reporto las medidas de austeridad en el gasto público oportunamente.

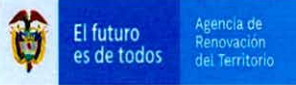
7.2. Se genero el reporte “listado de obligaciones” del aplicativo SIIF Nación, con corte al 30 de septiembre de 2019. *“La obligación se entiende como los montos obligados a pagar por concepto de la recepción de bienes y servicios una vez se cumplen los requisitos de ley para esos desembolsos”*.

Se verifico las cifras del reporte mencionado anteriormente contra las cifras contenidas en el reporte enviado por la Secretaria General a la Presidencia de la República.

Se filtró de acuerdo con los códigos rubro presupuestal y uso presupuestal, al ver que las cifras de los conceptos de “Comisiones, Transporte y Viáticos”, “Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina”, “Apoyo a la Gestión de Personas Naturales y Jurídicas” no coincidían, se procedió a enviar correo electrónico el día 22 de noviembre de 2019 al área financiera, solicitando el código uso presupuestal de los conceptos de “Comisiones, Transporte y Viáticos”, “Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina”, “Apoyo a la Gestión de Personas Naturales y Jurídicas”, recibiéndose respuesta el día 25 de noviembre de 2019.

Al filtrar la información por los códigos suministrados por el área financiera, las cifras no coincidían, se habló con una funcionaria del área (July Andrea Perez Bejarano) la cual menciono que también se debía filtrar por razón social, descripción, objeto del compromiso y para las comisiones se debía ver por Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDPs; los cuales menciono: (1419 – 9419 – 10219 – 22419), observándose que la información presenta diferencias.

Se pregunto a la Dra. Martha Amezcua, porque no se reportó cifra por el concepto Vehículos (Combustible), mencionando que el aplicativo no permitió ingresar el valor.

	<b>AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

 Responder
  Responder a todos
  Reenviar



William Mon Ricaurte

Nancy Del Socorro Gomez

**RV: Solicitud de información - código de "Uso Presupuestal"**



Respetada Nancy:

Adjunto lo solicitado.

CONCEPTO	CODIGO USO PRESUPUESTAL
VIATICO FUNCIONARIO	A-02-02-02-010
VIATICO CONTRATISTA	A-02-02-02-006-003-01
GASTO DE TRASPORTE FUNCIONARIO	A-02-02-02-006-004
GASTO DE TRASPORTE CONTRATISTA	A-02-02-02-006-004
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	A-02-02-01-003
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	A-02-02-02-008-003
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS	A-02-02-02-008-003

**Cordial saludo,**

**William Mon Ricaurte**

Gestor T1 Grado 12

**Agencia de Renovación del Territorio - ART**

Tel: (571) 4221030, Ext. 1913

Carrera 7 No. 32 – 24 Centro Empresarial San Martin Torre Sur, Piso 37


Fuente: Área Financiera

A continuación, se muestra el reporte enviado por la Secretaria General:

	<b>AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

Conceptos	Vigencia	Trimestre	A. Recursos Obligados	B. Reserva presupuestal constituida	Valor Reportado Entidad	Diferencia	Justificación	Ahorro Acumulado	Porcentaje	Medidas
HORAS EXTRAS	2019	3	33.062.948,00	00,00	33.062.948,00	00,00		10.483.217,00	24,07	1 - Racionalizar las horas extras de todo el personal que tenga derecho por ese concepto, reconocer solamente las estrictamente necesarias. - Como política de la entidad se mantiene un máximo de 80 horas extras pagas para los funcionarios que pueden tenerlas - Valor:6000000,00
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	2019	3	115.250.567,00	00,00	115.250.567,00	00,00		4.195.756,00	3,51	1 - Indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira. (no indemnización a funcionarios activos) - Solo se paga a quienes renuncian y no hay funcionarios con más de 1 periodo acumulado. - Valor:0,00
COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	2019	3	2.114.275.600,00	00,00	1.824.406.665,00	289.868.935,00	Se reportan los gastos obligados por este concepto tanto en funcionamiento como en inversión. La cifra que aparece de 2018 sólo incluye funcionamiento.	-1.537.800.815,00	-266,76	1 - Disminuir el porcentaje a reconocer a funcionarios y contratistas, tanto en viáticos al Interior como al exterior - Con las Resolución 465 de 2019 se modifica la escala de viáticos y gastos de viaje para funcionarios y contratistas de la ART. Ahí se establecen dos medidas de ahorro: i) Los valores diarios en pesos son entre 40% y 10% más bajos que los valores establecidos en el Decreto 1013/19 del DAFP. ii) En el caso de los contratistas se indica que para la base de liquidación se tendrá en cuenta el ochenta por ciento (80%) del valor de los honorarios mensuales, exceptuando el IVA, pactados en el contrato - Valor: 0,00   3 - Promover el uso de videoconferencias - Se hace uso de herramientas tecnológicas como microsoft teams y continuamente se realizan videoconferencias, incluyendo jornadas de capacitación y talleres con las regionales - Valor: 0,00   Otra medida (describa) - Es preciso resaltar que, dada la naturaleza de la misión y funciones de esta entidad y los limitados recursos con los que se cuentan, estas medidas se toman para hacer más eficiente el presupuesto disponible (ej. Realizar más visitas regionales con menos recursos) pero difícilmente redundan en una menor ejecución de los recursos asignados -
CAPACITACIONES	2019	3	98.747.000,00	00,00	118.443.000,00	-19.696.000,00		101.253.000,00	50,63	
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	2019	3	87.223.570,00	00,00	96.377.478,00	-9.153.908,00	Corresponde al servicio de vigilancia para las sedes de la entidad.	36.496.924,00	29,5	
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)										
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS	2019	3	00,00	00,00	00,00	00,00	no se han realizado este tipos de gastos	00,00	0	
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	2019	3	9.895.616,00	00,00	161.957.207,00	-152.061.591,00		115.499.074,00	92,11	
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES	2019	3	00,00	00,00	00,00	00,00	no se han realizado este tipos de gastos	00,00	0	
EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	2019	3	00,00	00,00	00,00	00,00	no se han realizado este tipos de gastos	00,00	0	
SERVICIOS PÚBLICOS	2019	3	80.239.279,00	00,00	110.608.192,00	-30.368.913,00		164.382.130,00	67,2	2 - Implementar campañas de apagado de los equipos de cómputo, electrodomésticos y bombillos en horario no requerido. - En el marco de la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental PIGA, se continúa adelantando campañas para el consumo responsable de servicios públicos, principalmente acueducto y electricidad. Se instalaron sensores de movimiento para la energía - Valor: 0,00   Otra medida (describa) - También en el marco del PIGA se instalaron filtros para la reducción de presión en las llaves de agua de baños y cafeterías en la sede central - Valor: 0,00
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	2019	3	00,00	00,00	00,00	00,00	no se han realizado este tipos de gastos	00,00	0	
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	2019	3	9.740.076.637,00	00,00	9.939.264.904,00	-199.188.267,00	Incluye funcionamiento e inversión.	11.028.086.039,00	53,1	
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS	2019	3	1.460.034.757,00	00,00	213.998.671,00	1.246.036.086,00	Incluye funcionamiento e inversión.	-453.523.873,00	-45,06	

Fuente: Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público - Secretaria General de la ART.

	<b>AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

### APLICATIVO DE MEDICIÓN DE LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

En la Tabla N°1, se observa 13 conceptos en su orden de acuerdo con el “Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, enviado por la Presidencia de la Republica, se procede a realizar la comparación de las cifras contra el reporte “listado de obligaciones” con corte a 30 de septiembre de 2019.

**TABLA N°1**

CONCEPTO DIRECTIVA DE AUSTERIDAD	VALOR REPORTADO ENTIDAD	LISTADO DE OBLIGACIONES	DIFERENCIA	ANALISIS
1. 1. HORAS EXTRAS, DOM, FES Y RECARGOS	33.062.948,00	33.062.948,00	0,00	COINCIDE
1. 2. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	115.250.567,00	115.250.567,00	0,00	COINCIDE
2. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQ AÉR Y VIÁTICOS	1.824.406.665,00	1.634.127.739,00	190.278.926,00	NO COINCIDE
3. EVENTOS DE CAPACITACIONES	118.443.000,00	118.443.000,00	-	COINCIDE
4. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	96.377.478,00	96.377.478,00	-	COINCIDE
5. VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	0,00	20.832.787,00	- 20.832.787,00	NO COINCIDE
6. SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUB	0,00	0,00	0,00	NO SE UTILIZÓ
7. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORÍO Y OFICINA	161.957.207,00	161.957.207,00	0,00	COINCIDE
8. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBL	0,00	0,00	0,00	NO SE UTILIZÓ
9. EVENTOS Y OPERADORES LOGÍSTICOS	0,00	0,00	0,00	NO SE UTILIZÓ
10. SERVICIOS PÚBLICOS	110.608.192,00	109.964.485	643.707,00	NO COINCIDE
11. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	0,00	0,00	0,00	INFORMACIÓN CUALITATIVA
12. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	0,00	0,00	0,00	INFORMACIÓN CUALITATIVA
13. 1. APOYO A LA GESTIÓN DE PERSONAS NATURALES	9.939.264.904,00	9.939.264.904,00	0,00	COINCIDE
13. 2. APOYO A LA GESTIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS	213.998.671,00	242.275.361,00	- 28.276.690,00	NO COINCIDE

Fuente: Análisis GIT Control Interno

### ANÁLISIS DE CIFRAS



Fuente: Análisis GIT Control Interno

	<b>AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

De acuerdo con la comparación de las cifras de los reportes mencionados anteriormente, se observa que, de los 13 conceptos, 4 coinciden las cifras como: horas extras, indemnización por vacaciones, eventos de capacitaciones, servicios de investigación y seguridad, papelería, útiles de escritorio y oficina, apoyo a la gestión de personas naturales.

El concepto de comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos presenta una diferencia de \$190.278.926 pesos, servicios públicos \$643.707 pesos, al igual que el concepto de apoyo a la gestión de personas jurídicas presenta una diferencia de \$28.276.690,00 pesos.

El concepto de vehículos (combustible) por valor de \$20.832.787 no fue reportado.

Los conceptos de servicios de publicidad, suscripción a periódicos y revistas, eventos y operadores logísticos, no han incurrido en gastos por la Agencia de Renovación del Territorio.

Los conceptos de sostenibilidad ambiental y acuerdos marco de precios, la información es de manera cualitativa.

La Agencia de Renovación del Territorio – ART, reporto de manera cualitativa las siguientes medidas de austeridad del gasto:

**HORAS EXTRAS:**

1. *Racionalizar las horas extras de todo el personal que tenga derecho por ese concepto, reconocer solamente las estrictamente necesarias. - Como política de la entidad se mantiene un máximo de 80 horas extras pagas para los funcionarios que pueden tenerlas - Valor:6.000.000.00*

**INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:**

2. *Indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira. (no indemnización a funcionarios activos) - Solo se paga a quienes renuncian y no hay funcionarios con más de 1 periodo acumulado. - Valor:0.00*

**COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS:**

3. *Disminuir el porcentaje a reconocer a funcionarios y contratistas, tanto en viáticos al Interior como al exterior - Con las Resolución 465 de 2019 se modifica la escala de viáticos y gastos de viaje para funcionarios y contratistas de la ART. Ahí se establecen dos medidas de ahorro: i) Los valores diarios en pesos son entre 40% y 10% más bajos que los valores establecidos en el Decreto 1013/19 del DAFP. ii) En el caso de los contratistas se indica que para la base de liquidación se tendrá en cuenta el ochenta por ciento (80%) del valor de los honorarios mensuales, exceptuando el IVA, pactados en el contrato - Valor:0.00 | 3 - Promover el uso de videoconferencias - Se hace uso de herramientas tecnológicas como microsoft teams y continuamente se realizan videoconferencias, incluyendo jornadas de capacitación y talleres con las regionales - Valor: 0.00 | Otra medida (describa) - Es preciso resaltar que, dada la naturaleza de la misión y funciones de esta entidad y los limitados recursos con los que se cuentan, estas medidas se toman para hacer más eficiente el presupuesto disponible (ej. Realizar más visitas regionales con menos recursos) pero difícilmente redundan en una menor ejecución de los recursos asignados - Valor:0.00*

	<b>AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

#### 4. SERVICIOS PÚBLICOS:

*Implementar campañas de apagado de los equipos de cómputo, electrodomésticos y bombillos en horario no requerido. - En el marco de la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental PIGA, se continúa adelantado campañas para el consumo responsable de servicios públicos, principalmente acueducto y electricidad. Se instalaron sensores de movimiento para la energía - Valor: 0.00 | Otra medida (describa) - También en el marco del PIGA se instalaron filtros para la reducción depresión en las llaves de agua de baños y cafeterías en la sede central - Valor:0.00*

#### 8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

**A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra "H" y las OBSERVACIONES identificadas con la letra "O"**

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	Es conveniente revisar las cifras de los conceptos de comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos ya que presentan una diferencia de \$190.278.926 pesos, servicios públicos \$643.707 pesos, al igual que el concepto de apoyo a la gestión de personas jurídicas presenta una diferencia de \$28.276.690 pesos. Hecho que permitirá verificar que los registros se estén realizando correctamente al respectivo "código uso presupuestal". y facilitar la identificación de la información.
2	O	El concepto de vehículos (combustible) por valor de \$20.832.787 no fue reportado en el aplicativo dispuesto por la Presidencia de la República. Es pertinente reportar en la próxima transmisión la información por este concepto y así dar cumplimiento cabal a la normatividad.
3	O	Es importante que los conceptos estén asociados de manera directa a un código uso presupuestal ya que los conceptos de comisiones de servicio, servicio de investigación, papelería, útiles y apoyo a la gestión de personas naturales y jurídicas no coinciden las cifras reportadas por la entidad o si es el caso crear un documento transversal (manual, guía etc.) de los conceptos que maneja la ART vs código rubro presupuestal y código uso presupuestal, de acuerdo a lo establecido en el catálogo de clasificación presupuestal, anexo técnico para la medición de la austeridad en el gasto público. Hecho que facilitará la identificación de la información.

#### 9. RECOMENDACIONES

- ✓ Es pertinente conciliar las cifras de los conceptos de comisiones de servicios, tiquetes aéreos viáticos, servicios públicos y apoyo a la gestión de personas jurídicas, con el fin de que la información registrada en el reporte de "listado de obligaciones", coincida con la información remitida por la Agencia de Renovación del Territorio ART "Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público".
- ✓ Para transmitir el 100% de los conceptos correspondiente a las medidas de Austeridad del Gasto Público, es importante crear controles y gestionar oportunamente las novedades con quien corresponda para que no se vuelva a presentar esta situación.
- ✓ Se hace necesario para identificar los conceptos de comisiones de servicio, servicio de investigación, papelería, útiles y apoyo a la gestión de personas naturales y jurídicas, en el reporte de

	<b>AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

“listado de obligaciones”; que los procesos que intervienen en la generación de la información como los funcionarios encargados de alimentarla en el SIIF Nación, utilice el respectivo “código rubro presupuestal y código uso presupuestal y así facilitar el reporte de la información.

**10. CONCLUSIONES**

- ✓ La Agencia de Renovación del Territorio - ART, da cumplimiento al envío oportuno del reporte de la información sobre las medidas de austeridad en el gasto público, de acuerdo con la directriz establecida por la Presidencia de la República.
- ✓ El reporte enviado por la Secretaria General de la Agencia de Renovación del Territorio – ART; a la Presidencia de la República, correspondiente a la Austeridad del Gasto con corte al 30 de septiembre de 2019, contiene 13 ítem, de los cuales el 35% las cifras coinciden, el 27% de las cifras no coinciden, el 23% no son utilizados en la ART, y el 15% corresponde a información cualitativa; la información se verifico con el reporte “listado de obligaciones” con corte al 30 de septiembre de 2019, generado del aplicativo “Sistema Integrado de Información Financiera” – SIIF Nación.

**11. FIRMAS RESPONSABLES**

<b>Auditor:</b>	<b>Vo. Bo.</b>
	
<b>NANCY del S. GÓMEZ NARVÁEZ</b> Analista	<b>DAIRO VLADIMIR COY CRUZ</b> Coordinador GITCI
<b>FECHA DE INFORME:</b>	<b>28 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>